



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

21 de marzo de 2023

3ª Reunión – 3ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN HUCENA

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CPN MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CÓRDOBA, Ana Laura
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
FIGLIO VIÑUALES, María Cristina del Valle
FRISOLI, María Cristina
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco
HUCENA, Patricia del Carmen
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel

LÓPEZ, Fabio Enrique
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAEDES, Gladys Lidia
PEÑALBA ARIAS, Patricio
PERDIGÓN WEBER, Julieta Estefanía
PÉREZ, Martín Miguel
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SAICHA IBAÑEZ, María Verónica
SALVA, Azucena Atanasia
SANSONE, Enrique Daniel
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

ACOSTA, Osbaldo Francisco
BARBOZA, Mabel Verónica Janeth
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
DÍAZ, Elena Nahir
EXENI ARMIÑANA, Omar
JAIME, Nancy Liliana
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, María del Socorro
MONTEAGUDO, Matías
NAVARRO, Alejandra Beatriz
PAZ, Javier Marcelo
SECO, Claudia Gloria
YONAR, Lino Fernando

AUSENTE CON LICENCIA

RODRÍGUEZ, Francisco Fabio

T.01 mgc

- En Salta, a los 21 días del mes de marzo de 2023, a la hora 16 y 55':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 44 firmas de los señores diputados, queda abierta la 3ª Reunión, 3ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada Patricia del Carmen Hucena y al señor diputado Víctor Manuel Lamberto, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Patricia del Carmen Hucena y el señor diputado Víctor Manuel Lamberto, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

Solicito la unificación de los proyectos de ley contenidos en los expedientes N^{tos} 91-47.689/23 y 91-45.888/22, puesto que se tratan de la misma temática, la educación en derechos del animal. De hecho son casi iguales. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados y la solicitud realizada por la señora diputada Perdigón Weber; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve en este homenaje, que habla de un sueño que nació hace más de 10 años atrás y tiene que ver con la capacitación, las oportunidades y la igualdad para los salteños, sin esperar un plan social, recuperando, reafirmando, afianzando la cultura del trabajo; un espacio para todas las personas con ganas de superarse.

Decía “sueño” y detrás de éste que se hizo realidad, hay una persona, un profesional, un trabajador que lleva 50 años en su profesión. Todo sueño nace de una persona, un hombre, una mujer, en este caso con nombre y apellido y es el señor Pablo Copa, quien hace muchos años atrás –repito, tiene 50 años de profesión– al transitar un largo camino para concretar su propio sueño, su esperanza, su compromiso con su vocación, no se quedó de brazos cruzados y empezó a trabajar –en realidad siempre lo hizo– en materia de capacitación y de compromiso social. Por eso este sueño tiene que ver con esta persona y lo supo llevar adelante muy bien...

T.02 ech

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...muy bien Miguel Isa, con la continuidad y el compromiso de reafirmar la educación cuando Gustavo Sáenz fue intendente.

Hace unos días, con 14 talleres, 61 comisiones y más de 1.000 inscriptos, la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad de Salta cumplió 10 años de mucho trabajo y esfuerzo, que nos hace reflexionar que el desarrollo social, real, se hace generando oportunidades, trabajo genuino y no esperando un plan social; ése siempre fue su espíritu. Y estoy seguro que cada uno de ustedes, señores legisladores y legisladoras, conocen la experiencia de sus municipios con las escuelas o con esos espacios de capacitación que se crearon justamente para generar oportunidades. Reitero, hace un par de días este sueño cumplió 10 años y cabe destacar que dentro de las carreras que se actualizan en forma constante, hoy también se da la posibilidad para los salteños y salteñas de estudiar una de las más buscadas a nivel internacional como es la de Programador.

La señora intendenta destacó ‘el fuerte compromiso que se asume en las diferentes cuestiones y gestiones’, esto indica que es política de Estado, que cuando se hacen bien las cosas y se generan distintos espacios, sea cual fuere el color político o la persona que lleva adelante un trabajo social educativo, debe tener continuidad y eso se logró con cada intendente. Reafirmando ese compromiso, en el marco de dicho aniversario la jefa comunal Bettina Romero firmó un convenio con el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Matías Cánepa, suscrito por el Gobernador Gustavo Sáenz que estuvo presente y conoce muy de cerca el esfuerzo realizado y los diversos talleres, para que los egresados de la Escuela de Artes y Oficios obtengan una certificación provincial.

¿Cómo nace esto? Repito, el sueño tiene nombre y apellido y es gracias a la idea, al compromiso, a la visión que tuvo hace muchos años el señor Pablo Copa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

En idéntico sentido, quiero hacer un reconocimiento a la trayectoria de Pablo Copa, que es el padre y el primer director que tuvo la Escuela de Artes y Oficios. Hace unos días, en el décimo aniversario de este establecimiento, me contó que tuvo la oportunidad de viajar a diferentes países y ver cómo las instituciones públicas y privadas apoyaban y capacitaban a los jóvenes y a su pueblo; fue esa visión de futuro, ese compromiso con la comunidad lo que lo llevó a golpear muchísimas puertas. El

esfuerzo y la perseverancia que tuvo son totalmente destacables y gracias a él hoy se encuentra en funcionamiento esta Escuela.

En este lugar se busca capacitar y educar a todos los vecinos para que tengan un trabajo genuino, y es sumamente satisfactorio saber que durante este ciclo hubo 29.000 estudiantes. Nada es más gratificante que ganarse el pan de cada día por nuestros propios medios y capacidades, todos sabemos que el trabajo dignifica, y la Escuela de Artes y Oficios es un verdadero acto de justicia e igualdad, donde se busca dar oportunidades a todos los salteños que año tras año se esfuerzan para vencer esas dificultades.

Por lo cual, vaya un saludo muy grande para Pablo Copa.

Nada más, señor presidente. ...

T.03 eet

Sr. PRESIDENTE (Amar Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

También deseo adherir al homenaje a Pablo Copa, no quiero que su figura sólo quede en la Escuela de Artes y Oficios que él creó, por la que trabajó poniendo alma y corazón en la ciudad de Salta. Como hombre del interior debo reconocer que en el departamento General Güemes él formó a muchos profesionales, trabajó y fortaleció la oportunidad y ese sueño de pensar que a través de un oficio, de la elección de una profesión, podían ganar su sustento. Hoy, numerosas mujeres vulnerables –en ese momento– y hombres que no se atrevían a estudiar están trabajando a partir de la generosidad de Pablo Copa que no sólo se quedó en la Capital, sino que abrió una escuela en General Güemes que posee prestigio, renombre y –repito– formó a muchos profesionales.

Por eso, en nombre de los güemenses, ¡gracias Pablo y a seguir trabajando!

Nada más, señor presidente.

Sr. FERNÁNDEZ.- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y al señor diputado Adrián Valenzuela Giantomasi a hacer entrega del Decreto N° 33, donde consta el presente reconocimiento al señor Pablo Copa.

- El presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y el señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi hacen entrega del reconocimiento al señor Pablo Copa. *(Aplausos de pie)*
- Tras lo cual el homenajeado procede a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amar Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Mañana miércoles 22 de marzo se celebra el Día Mundial del Agua, una jornada que se conmemora en toda la tierra y que nos ayuda a reflexionar respecto a la importancia de este recurso que es vital.

Los científicos aseguran que la vida empezó en el agua y no podemos imaginar nuestra existencia sin ella; por eso, la historia de las civilizaciones y sus primeros asentamientos a lo largo y ancho del planeta se fueron desarrollando siempre cerca de ríos o lagos. Hoy, en pleno siglo XXI no podemos concebir la vida sin agua, por eso necesitamos que sea de calidad no sólo para el consumo humano, sino en cantidad para generar riqueza, trabajo, producción, para las actividades agrícola, ganadera, el turismo, el comercio, la industria, la minería, incluso para la generación de energía.

No podemos imaginarnos sin agua, este recurso es importante, debemos unirnos como representantes del pueblo sin tener en cuenta las ideologías políticas ni colores partidarios, para trabajar en serio en un plan maestro de manejo de este líquido vital. Creo que todos los salteños nos debemos esta discusión, más allá...

T.04 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...más allá del debate de cuánto se invirtió en determinada obra, estoy convencido que tenemos que sentarnos y entre todos convocar a los especialistas para diagramar un plan maestro de manejo del agua, de nuestras cuencas, ríos, embalses y no olvidar el saneamiento.

El propio presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos aseguró que el 85% de los desechos cloacales se vierten en nuestros ríos sin ningún tipo de tratamiento, esto es absolutamente alarmante.

Hay departamentos como Rivadavia, La Caldera que no tienen acceso a las cloacas. Tenemos que trabajar y, espero que la jornada de mañana en la que se va a celebrar el día a nivel mundial, en Salta de una buena vez por todas nos despierte.

Humildemente nosotros hicimos el aporte –con el 1º Encuentro Mundial por el Derecho de Acceso al Agua– de un proyecto de ley que está a disposición de todos y al que pueden acceder, relativo al Consejo Provincial del Agua, por supuesto, que está para ser mejorado, porque nadie tiene la verdad revelada y espero que podamos trabajar todos juntos –más allá de que sea un año electoral– para encontrar realmente una solución a este tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En este espacio quiero hacer referencia al Mercosur, porque en esta fecha se mentaba, se creaba y se daba un paso adelante en relación a aunar criterios entre los países del Cono Sur de América y siempre fue importante tener en cuenta que una nación sola, sin una planificación que tenga algo de binacional, que incluya a las patrias vecinas –de hecho Salta es una Provincia tripartita que colinda con 3 países– nos lleva a pensar que la labor del Mercosur debe ser un eje de las políticas públicas de cada uno de los Estados que lo integran y también de otros continentes porque el lema en estos últimos meses para con el Mercosur fue la mirada integradora hacia Europa, Asia, inclusive China y allí los líderes mundiales, los cancilleres tienen agendas en común muy profundas y serias para analizar y plasmar en acciones y políticas de Estado. Visión que tiende no sólo el mercado común, el Mercosur, sino además con otros continentes como bien lo expresé.

Aquí está la agenda verde, por ejemplo, de la producción, de qué es lo que requiere el mundo; la del cuidado de los recursos; la de la planificación monetaria frente a una forma de economía globalizada que pone a cada país en riesgos constantes.

Somos países emergentes, en vías de desarrollo y debemos pensar que el mercado común así como lo expresó el recientemente electo Presidente de Brasil, Lula da Silva, también el Gobierno Argentino –en este primer trimestre componiendo su presidencia–, como también Uruguay, Paraguay, asimismo Bolivia –como miembro en proceso de adhesión– y otros países que si bien no están en la lista de naciones integrantes sienten que el Mercosur es una necesidad, no sólo de momento, sino para proyectar y planificar nuestras economías, la mirada del ecosistema de allí la agenda verde y la forma de considerar los ríos.

Recién se habló sobre el tema del agua y fíjense ustedes que Argentina tiene un reservorio –diría– uno de los más importantes del mundo, que está en nuestra Antártida Argentina. En algún momento presenté un proyecto, señor presidente, que tiene que ver con...

T. 05 pjm

(Cont. Sra. De Vita).- ...ver con enseñar a niños, niñas de nivel primario, a adolescentes del secundario e incluir en las universidades la temática de la geopolítica. ¿Los que habitamos el norte de nuestra Argentina sabemos cuál es la riqueza con la que cuenta el sur de Argentina, la Antártida? En estos días se discute la geopolítica con países vecinos como Chile. ¿Saben nuestros niños que allí está el reservorio de agua dulce más importante del mundo? Ciertamente es que hablar de agua no es sólo referirnos al metro cuadrado en el que vivimos, sino aludir a las cuencas, a los humedales, a la Antártida, es lo que tiene nuestro país, sinónimo de vida como este recurso agua dulce cada vez más escaso, más contaminado en este mundo industrializado que no respeta las normas del cuidado del medioambiente.

Quiero hacer un homenaje a todos aquéllos que mentaron el Mercosur, un reconocimiento a los que siguen bregando, a los líderes latinoamericanos que antes de asumir en sus campañas ponen en la agenda primaria y necesariamente el tema del Mercosur.

También deseo hacer alusión al Día de la Memoria. Hay una película argentina que tiene que ver con nuestra historia, fue nominada al Óscar lo que nos hizo acreedores del comentario no sólo de cineastas, sino del mundo en relación a que se debe reflexionar. Además debiera ser incluida en la currícula de niños y adolescentes para que ellos entiendan qué pasó en ese período de la historia argentina, donde hubo miles de muertes y se atentó contra la constitucionalidad de un Gobierno y qué significa – porque no es algo que ya pasó–. ¡Hay que entender nuestra historia para resignificarla! Y esta película llamada “1985” fue motivo de comentarios en el mundo entero, hizo una semblanza sobre lo que ocurrió en esos años a los que la memoria –como buena memoria– debe estar siempre presente.

Hago alusión a lo que es la poesía, en el mundo la UNESCO estableció el Día de los Poetas; Argentina tiene su propio día en junio, pero en el mundo la poesía está siendo analizada como un vector de conocimiento, así también valorizada como aquella que toma la lingüística, el idioma de cada una de las civilizaciones, de las culturas y en nuestro caso el de las comunidades de nativos que bregan por conservar la lengua y que hacen llegar, a través de la poesía su sentir, su espíritu, su mirada del mundo y sus necesidades, si me permite leer, señor presidente, una poesía de un niño wichí...

– Asentimiento.

Sra. DE VITA.- Dice: “Sé bien de donde vengo y en mis venas sangre indígena es la que tengo, a las demás personas las sorprende porque lo que soy bien claro lo tengo, desde chico me crié con gente con otro tipo de mirada y ésa es mi gran ventaja que me fue regalada, con un pensamiento poco colonizado, camino todo el día con mis ancestros a mi lado, y por ese motivo soy un chico afortunado.” Qué bueno saber a través de la poesía de un niño originario que ellos tienen una mirada muy particular frente al colonialismo, a lo material y a lo espiritual; en una parte de este escrito de un niño wichí...

T.06 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ... un niño wichí expresa: “...A la mayoría de la gente le interesa lo material, a mí lo único que me motiva es el bien espiritual, algunos dicen que hablo un montón de pavadas, pero sus ojos están cerrados y sus mentes colonizadas.” Esto es

algo muy profundo que nos lleva a reflexionar no sólo respecto a esta fecha, sino a entender a la poesía como cultura, historia, pensamiento y para saber qué le interesa a cada una de las comunidades y porqué no plasmar las políticas en función de lo que sienten, necesitan, quieren y hacia dónde está el eje de las miradas de cada una de ellas para lograr políticas más sensibles, humanizadas, efectivas y de esta manera crecer juntos a pesar de las diferencias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Quiero realizar un homenaje a la Comunidad Kolla Andina de Santa Rosa de los Pastos Grandes, porque desde el 23 al 25 de marzo realizará la 8° Feria Ganadera “El Futuro me Llama”. Esta feria nació hace 8 años a partir de una idea, de un sueño que tenía la comunidad la cual pudo materializar y mantener hasta la fecha.

Santa Rosa de los Pastos Grandes está a 60 kilómetros de San Antonio de los Cobres, se accede por la Ruta 129, y este fin de semana nos invita a todos a participar de este evento que tiene como objetivo fomentar la cría de llamas, hoy ante las diferentes actividades económicas, la comunidad se propuso fortalecer la cría de camélidos y con esto posicionar a la comunidad de Santa Rosa de los Pastos Grandes como referentes en la cría de camélidos en la Provincia y dar valor agregado a todos los productos derivados de la llama.

También aprovecho este momento para homenajear a toda la gente de esta hermosa comunidad, porque está trabajando a full preparando todo lo que desean mostrar en la feria. Quiero invitarlos a todos para que nos visiten este fin de semana.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto adhiero a los homenajes efectuados por mis pares, pero en especial quiero realizar un reconocimiento a todos los escritores del Trópico, al Grupo Letras y Memoria, por el Día Mundial de la Poesía. Asimismo mencionar en este recinto lo que pasó hoy y va a pasar durante la jornada en Orán con respecto a este día, porque va a haber una siembra de libros en el trópico, algo organizado por el Grupo Letras y Memorias de manera conjunta con la Coordinación de Cultura. Esta mañana iniciaron las actividades con el lanzamiento de la propuesta ‘liberación de libros’, en el marco del Día Mundial de la Poesía.

Los escritores de Orán hoy recorrerán las calles de la ciudad tropical durante todo el día, sembrando libros en los espacios públicos para que los transeúntes los levanten sin costo alguno y de esa manera se conviertan en lectores de esos textos, luego una vez leído podrán compartirlo con quienes ellos deseen, esta actividad sin duda tiene un objetivo que es seguir incentivando la lectura, pero sobre todo sembrar algo en cada uno de los que hoy puedan cosechar esos libros que nuestros escritores...

T.07 mgc

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-... nuestros escritores van a plantar.

En el marco de este día, me parece que es muy importante homenajear a cada uno de esos escritores, en Orán tenemos varios, voy a resaltar a algunos y, a través de

ellos reconocerlos a todos, por ejemplo: al profesor Santos Vergara, que es un orgullo por el aporte que viene haciendo a nuestra cultura, sobre todo por medio de sus libros, reflejando distintas historias; también puedo nombrar a Augusto Rufino, al profesor Gustavo Álvarez, al doctor Gomila, escritores que nos hacen inflar el pecho de orgullo a los oranenses.

Seguro que me estoy olvidando de mencionar a alguno, pero sabemos que el Grupo Letras y Memoria viene realizando un excelente trabajo en nuestro departamento, no sólo incentivando la lectura y la escritura, sino sembrando algo que es muy significativo en nuestra tierra y por eso es fundamental traerlos a este recinto. Asimismo debo mencionar que hoy es un día importante, porque entendemos que la educación es la base de todo y si bien en las escuelas y en distintos espacios se incentiva la lectura, no siempre se le da la importancia que merece. Ése es otro motivo por el que considero esencial destacar la labor que desarrolla este grupo en Orán y no quiero que pase desapercibida, pedí la palabra para destacar esta actividad que, sin duda es muy significativa, sobre todo porque la consigna es: “Tome el libro y hágalo suyo”.

Si hago una introspección y hablo de una experiencia propia, debo decir que la lectura no sólo abre la mente y el corazón, sino que penetra tan profundo que muchas veces nos marca el camino y las decisiones que tomamos. Recuerdo aún que cuando era niña leí mi primer libro, que no llegó de la manera que todos pensamos que es encontrar libros en casa, una realidad de muchos niños, niñas y personas que no tienen la posibilidad de hallarlos en su hogar, por eso es muy valioso cuando alguien te siembra ese libro, la lectura y puedo asegurarles que da frutos porque eso sucedió conmigo y seguro con muchísimas personas más.

No quería dejar pasar por alto la fecha y esta actividad, que no es la primera vez que se lleva a cabo, pero sí considero que debe ser reconocida tanto en esta Cámara como en toda la Provincia porque que es muy importante. Felicidades a todos los integrantes del Grupo Letras y Memoria de Orán.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad, voy a referirme al Foro Femenino A.L.M.A.S que se llevó adelante el viernes 17 del corriente mes, contó con una gran convocatoria, por eso vaya mi agradecimiento a todas las mujeres que asistieron; también acompañaron algunos hombres, por supuesto. En dicha ocasión, reconocimos la labor de mujeres referentes de la Provincia, porque consideramos que es un trabajo sumamente importante el que vienen realizando desde el lugar que le toca a cada una. Por ese motivo, hago extensivo de nuevo mi agradecimiento, mi homenaje, mi respeto y mi admiración a todas las mujeres que día a día contribuyen para tener una Provincia mejor.

Por otro lado, conmemoramos el Día Internacional del Síndrome de Down. En esta ocasión, me gustaría hacer referencia al posteo del doctor Eduardo Moreno Vivot, un profesional que viene trabajando muchísimo con personas con síndrome de Down; si me permite, voy a leer lo que él expresa respecto a esto.

- Asentimiento.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- “Feliz día internacional a las personas con...” ...

T.08 ech

(Cont. Sra. Perdigón Weber).-... “...con síndrome de Down! Gracias por enseñarme a mirar más allá, atravesar esos ojos rasgados y enriquecerme. Las personas con síndrome de Down, no están enfermas de síndrome de Down, tienen esa condición debido a un cromosoma de más en el par 21 que hace que se desarrollen con determinadas características físicas, intelectuales y cognitivas. No son niños eternos. Transitan las etapas de la vida como cualquier persona, bebé, niño, adolescente, joven, adulto y anciano. Realizan sus terapias, pero éstas serán las que necesite cada persona de acuerdo a sus capacidades y no a las que uno quiere. No les llenemos la agenda. Dejemos que tengan tiempo para ser niños, aburrirse, divertirse, imaginar, crear, compartir, cantar, leer y lo mismo para el resto de las etapas de la vida. Un pupitre donde sentarse para aprender, practicar deportes, enamorarse, vida social, ocio, un trabajo acorde a sus capacidades y un envejecimiento digno. ¡Cuánto me enseñaron! A frenar. A caminar más lento, pero a paso firme. A ponerle alegría y simpleza a la vida. A darme cuenta que los pequeños logros son importantes. ¡A mirar la vida mejor y a disfrutarla! ¡Gracias!” Ésas son las expresiones del doctor Eduardo Moreno Vivot, que me parecieron importantes destacar para tener una percepción distinta en cuanto a la conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Hoy el pueblo de El Galpón está de fiesta, porque el Colegio Secundario San Francisco Solano cumple 60 años, este instituto es pionero en la educación secundaria por allí pasó la mayoría de los galponenses ya que era el único hasta que después la Escuela Agrotécnica Juan Domingo Perón les brindó otra posibilidad para formarse. Por tal motivo quiero rendir homenaje a sus directivos, a los docentes y a todos los que pasaron por esas aulas, en especial al sacerdote Dante Camacci quien fue el impulsor de dicha institución y al Arzobispado de Salta que sigue prestando sus instalaciones para que se eduquen los jóvenes galponenses. Cabe destacar también que el señor intendente de El Galpón, después de 60 años y de mucho trabajo, logró que se comience a construir un establecimiento propio. Por lo tanto, este colegio tendrá dónde albergar a los chicos y jóvenes, que seguirán creando un municipio mejor para toda la sociedad de El Galpón, de Salta y del país.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-47.731/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E.

¹**NOTA:** Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de Tomografía Computada S.E. informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.2

Expte. N° 91-47.732/23

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Presidenta del Instituto Provincial de Salud de Salta informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.3

Expte. N° 91-47.733/23

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA DE LA PROVINCIA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Directora del Instituto de Música y Danza de la Provincia informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.4

Expte. N° 91-47.734/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador del Juego de Azar (ENREJA) informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.

- b) Monto de capital.
- c) Plazo.
- d) Interés pactado.
- e) Nivel de riesgo.
- f) Entidad financiera involucrada.
- g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario

Sofía Sierra

5.5

Expte. N° 91-47.735/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Directorio del Hospital Público Materno Infantil informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.

- g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.6

Expte. N° 91-47.736/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE SALTA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS) informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.7

Expte. N° 91-47.737/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco

Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.

3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.8

Expte. N° 91-47.738/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE
RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS S.A.
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de Recursos Energéticos y Mineros S.A. (REMSa.) informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.

4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.9

Expte. N° 91-47.739/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD
ANÓNIMA DEL ESTADO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA) informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.10

Expte. N° 91-47.740/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (COSAySA) informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.11

Expte. N° 91-47.741/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA RED DE GESTIÓN COMUNITARIA METÁN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de la Red de Gestión Comunitaria Metán informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.12

Expte. N° 91-47.742/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR INTERVENTOR DEL
ENTE GENERAL DE PARQUES Y ÁREAS INDUSTRIALES
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Interventor interino del Ente General de Parques y Áreas Industriales informe acerca de los siguientes puntos:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.13

Expte. N° 91-47.743/23

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA PRESIDENTA
DEL CENTRO DE CONVENCIONES SALTA S.E.**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Presidenta del Centro de Convenciones Salta S.E. informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.14

Expte. N° 91-47.744/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE
DE SALTA FORESTAL S.A.
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de Salta Forestal S.A. informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.

- c) Plazo.
- d) Interés pactado.
- e) Nivel de riesgo.
- f) Entidad financiera involucrada.
- g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

- 2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
- 3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
- 4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.15

Expte. N° 91-47.745/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E.**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Complejo Teleférico Salta S.E. informe:

- 1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.

- g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.16

Expte. Nº 91-47.746/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL
PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA SAN BERNARDO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Gerente General del Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.17

Expte. N° 91-47.747/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL
PÚBLICO DE AUTOGESTIÓN “DR. ARTURO OÑATIVIA”**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Gerente General del Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia” informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.

3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.18

Expte. Nº 91-47.748/23

**PEDIDO DE INFORME AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL
DE ADMINISTRACIÓN, TECNOLOGÍA Y OFICIOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Rector de la Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO) informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.

4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.19

Expte. N° 91-47.749/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL SERVICIO
FERROVIARIO TURÍSTICO TREN DE LAS NUBES S.E.
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Servicio Ferroviario Turístico Tren de las Nubes S.E. informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.20

Expte. N° 91-47.750/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.21

Expte. N° 91-47.751/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.22

Expte. N° 91-47.752/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTES Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Turismo y Deportes informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:

- a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
- b) Monto de capital.
- c) Plazo.
- d) Interés pactado.
- e) Nivel de riesgo.
- f) Entidad financiera involucrada.
- g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.23

Expte. N° 91-47.753/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.

- f) Entidad financiera involucrada.
- g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

- 2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
- 3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
- 4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.24

Expte. N° 91-47.754/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- 1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.25

Expte. Nº 91-47.755/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.

3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.26

Expte. N° 91-47.756/23

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA
DE DESARROLLO SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las

que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

5.27

Expte. N° 91-47.757/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
 - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
 - b) Monto de capital.
 - c) Plazo.
 - d) Interés pactado.
 - e) Nivel de riesgo.
 - f) Entidad financiera involucrada.
 - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia...

T.09 eet

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-45.996/22; 91-47.700/23; 91-47.701/23; 91-47.702/23; 91-47.703/23; 91-47.704/23; 91-47.706/23; 91-47.715/23; 91-47.716/23; 91-47.717/23; 91-47.718/23; 91-47.722/23; 91-47.723/23; 91-47.724/23 y 91-47.730/23.

Proyecto de Declaración: Expte. N° 91-47.674/23.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.614/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

8

IMPLEMENTAR LOS DENOMINADOS “TECHOS O TERRAZAS VERDES” EN LA PROVINCIA DE SALTA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle

Leguina, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Azucena Atanasia Salva y Lino Fernando Yonar: Propone implementar los denominados “techos o terrazas verdes” en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por finalidad la implementación de los denominados “techos o terrazas verdes” en la provincia de Salta.

Art. 2º.- Entiéndase como “techo o terraza verde” al sistema de ingeniería que permite el crecimiento de vegetación en la parte superior de las edificaciones manteniendo protegida su estructura y contribuyendo de manera sustentable con el medioambiente urbano.

Art. 3º.- Todas aquellas obras públicas nuevas, efectuadas con fondos provinciales que se realicen en la provincia de Salta, deben implementar el sistema de techos o terrazas verdes, en cuanto resulte adecuado.

La Autoridad de Aplicación evaluará la factibilidad de la implementación del sistema de techos o terrazas verdes en las edificaciones públicas ya existentes.

Art. 4º.- La Autoridad de Aplicación debe establecer los presupuestos mínimos que deben cumplirse en la construcción de los techos o terrazas verdes.

Art. 5º.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

Art. 6º.- El Poder Ejecutivo designa la Autoridad de Aplicación, la que debe reglamentar la presente ley.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gladys Lidia Paredes, Presidenta – María Verónica Saicha Ibáñez – Víctor Manuel Lamberto – Antonio Sebastián Otero – Gustavo Javier Pantaleón.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Azucena Atanasia Salva y Lino Fernando Yonar, por el que se implementa los denominados “techos o terrazas verdes” en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por finalidad la implementación de los denominados “techos o terrazas verdes” en la provincia de Salta.

Art. 2º.- Entiéndase como “techo o terraza verde” al sistema de ingeniería que permite el crecimiento de vegetación en la parte superior de las edificaciones manteniendo protegida su estructura y contribuyendo de manera sustentable con el medioambiente urbano.

Art. 3º.- Todas aquellas obras públicas nuevas, efectuadas con fondos provinciales que se realicen en la provincia de Salta, deben implementar el sistema de techos o terrazas verdes, en cuanto resulte adecuado.

La Autoridad de Aplicación evaluará la factibilidad de la implementación del sistema de techos o terrazas verdes en las edificaciones públicas ya existentes.

Art. 4º.- La Autoridad de Aplicación debe establecer los presupuestos mínimos que deben cumplirse en la construcción de los techos o terrazas verdes.

Art. 5º.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

Art. 6º.- El Poder Ejecutivo designa la Autoridad de Aplicación, la que debe reglamentar la presente ley.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Antonio Sebastián Otero – Martín Miguel Pérez – Jesús David Battaglia Leiva – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Azucena Atanasia Salva y Lino Fernando Yonar: Propone implementar los denominados “techos o terrazas verdes” en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lambert, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Azucena Atanasia Salva y Lino Fernando Yonar: Propone implementar los denominados “techos o terrazas verdes” en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por finalidad la implementación de los denominados “techos o terrazas verdes” en la provincia de Salta.

Art. 2º.- Entiéndase como “techo o terraza verde” al sistema de ingeniería que permite el crecimiento de vegetación en la parte superior de las edificaciones manteniendo protegida su estructura y contribuyendo de manera sustentable con el medioambiente urbano.

Art. 3º.- Todas aquellas obras públicas nuevas que se realicen en la provincia de Salta, deben implementar el sistema de techos o terrazas verdes, en cuanto resulte adecuado.

Art. 4º.- La Autoridad de Aplicación debe establecer los presupuestos mínimos que deben cumplirse en la construcción de los techos o terrazas verdes.

Art. 5º.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

Art. 6º.- El Poder Ejecutivo designa la Autoridad de Aplicación, la que debe reglamentar la presente ley.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Isabel Marcelina De Vita – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley plantea una perspectiva a futuro con el objetivo de que la naturaleza avance sobre las ciudades, a través de la construcción de terrazas y techos verdes, sabemos que una de las consecuencias ambientales negativas de las ciudades y el desarrollo urbano es lo que se conoce como ‘efecto isla de calor’ que, básicamente, es el aumento de la temperatura en las zonas urbanas; en parte, éste se combate modificando esas superficies que son duras, artificiales y estériles por aquellas naturales y llenas de vida. Esta iniciativa es una herramienta más en ese sentido.

Las razones ambientales están a la vista, podemos ver las temperaturas récords alcanzadas este verano, los problemas de sequía, heladas tardías en un contexto climático nacional, internacional complejo con situaciones que ya dejaron de ser anecdóticas para instalarse como consecuencias de este famoso cambio climático, pensar que podemos afrontarlo con el mismo esquema de ideas e infraestructura de hace 100 años es una batalla perdida. Vemos lo que sucede en los distintos países y lo que hacen otros continentes para tomar conceptos que son sanos y alentadores, uno de ellos es lo que hizo a partir de 2008 la Comisión Europea, entregando un galardón que se conoce como Capital Verde Europea a aquellas ciudades que trabajan en el cuidado del medioambiente, ese premio se entregó por primera vez en el 2010 a la ciudad de Estocolmo y a partir de ahí todos los años a las ciudades que toman medidas o iniciativas con la visión de cuidar y proteger el medioambiente. En Argentina podemos tomar el caso de la ciudad de Rosario y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que están trabajando en ese sentido.

Claro está que esta problemática y las medidas para abordarlas deben quedar al margen de toda discusión política y convertirse en una política de Estado, la naturaleza no discrimina, es democrática y afecta a todos por igual. Este proyecto de ley lo que hace es posicionar a Salta dentro de esas ciudades pioneras que están comprometidas con el medioambiente y en la lucha para prevenir las consecuencias del calentamiento global.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado. ...

T.10 srp

(Cont. Sr. Presidente).-... En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.649/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

9

**SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTE EL PROGRAMA “GAS EN CASA”
EN EL DPTO. LOS ANDES
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Azucena Atanasia Salva, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, implemente el Programa “Gas en Casa” en el departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Antonio Sebastián Otero – Martín Miguel Pérez – Jesús David Battaglia Leiva – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Albero Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Azucena Atanasia Salva: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, implemente el Programa “Gas en Casa” en el departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Mediante este proyecto solicito al Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, la implementación del Programa “Gas en Casa”, que consiste en otorgar microcréditos a aquellas familias vulnerables para que accedan a los servicios públicos, entre ellos el gas natural.

Creo que con la implementación de este programa vamos a responder a una demanda muy grande. Hoy, por ejemplo, en el departamento Los Andes existen algunos sectores donde está la red de gas natural, pero no tienen la conexión domiciliaria. Con la implementación del mencionado programa vamos a dar respuesta a esta gente que hoy

necesita de este servicio para mejorar su calidad de vida mediante el acceso a los servicios públicos y así dar solución a esta problemática.

Nada más, señor presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del Carmen Hucena.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Iniciamos el tratamiento del expediente N° 91-47.609/23, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

10

MODIFICAR EL ARTÍCULO 320 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL – LEY 7.690

**–Referente a la facultad de declarar contra el imputado, su cónyuge o conviviente,
ascendientes, descendientes, hermanos y personas de trato familiar–
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados María del Socorro Villamayor, Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Ralle, Juan Carlos Roque Posse, Azucena Atanasia Salva y Lino Fernando Yonar: Propone modificar el artículo 320 del Código Procesal Penal (Ley 7.690); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gonzalo Caro Dávalos, Presidente – María Verónica Saicha Ibáñez, Vicepresidenta – Gladys Lidia Paredes – Ernesto Gerardo Guanica – Moisés Justiniano Balderrama.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, Elena Nahir Díaz, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Martín

Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Azucena Atanasia Salva y Lino Fernando Yonar: Propone modificar el artículo 320 del Código Procesal Penal (Ley 7.690) referente a la facultad de declarar contra el imputado, su cónyuge o conviviente, ascendientes, descendientes, hermanos y personas de trato familiar; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Isabel Marcelina De Vita – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de ser lo más escueta posible en relación a la finalidad que motivó que las voluntades generales de esta Cámara converjan en la necesidad de modificar el artículo 320 del Código Procesal Penal, en él rige el principio de la libertad probatoria y en ese sentido tenemos este artículo que limita a determinados familiares a declarar respecto de un imputado por ese mismo vínculo, la prohibición se da en cabeza del cónyuge o conviviente, ascendientes o descendientes quienes no pueden –porque están inhabilitados– declarar contra ese familiar.

Lo que originó la Ley 7.690, Código Procesal Penal, con este articulado fue defender la cohesión familiar, no obstante hay que decir que por fallos jurisprudenciales de la Corte Suprema de la Nación como también por un veredicto local que declara la inconstitucionalidad para un caso particular del artículo 320, se entendió que sin dañar esa cohesión familiar –que se busca proteger–, pero resaltando o salvando otros derechos como el interés superior de niño, la violencia de género o intrafamiliar es necesario en muchísimos casos para descubrir la verdad que esos parientes hoy inhibidos estén facultados efectivamente a declarar en contra del imputado, más allá de ese lazo familiar estrecho, es decir vamos a modificar y de esta prohibición tajante de hoy pasar a una actitud facultativa en la cual el cónyuge o conviviente, el ascendiente o descendiente, es decir un hijo o un padre que conoce respecto del imputado con el que tiene este lazo sanguíneo y que ha sido partícipe del delito que se le imputa pueda declarar, pero también si eventualmente lo considera puede abstenerse, no tiene la obligación de hacerlo. Con lo cual equilibramos la cohesión familiar con los derechos superiores del niño, con la lucha contra la violencia de género. Sintetizando, esos son los motivos que dieron lugar al voto favorable.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General que aconsejan su aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobados los dictámenes. ...

T. 11 pjm

(Cont. Sra. Presidenta).-...En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con solo un artículo; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.634/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y EN LA POBLACIÓN, FOMENTE LA CASTRACIÓN GRATUITA DE MASCOTAS PARA SU ADOPCIÓN RESPONSABLE

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-47.634/23, proyecto de declaración del señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, implemente campañas de prevención del maltrato animal en el ámbito educativo y en la población, fomente la castración gratuita de mascotas para su adopción responsable; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Víctor Manuel Lambert, Vicepresidente – Elena Nahir Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Roberto Ángel Bonifacio – Jorge Miguel Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, implemente campañas de prevención del maltrato animal en el ámbito educativo y en la población, fomente la castración gratuita de mascotas, para su adopción responsable; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de declaración intenta por sobre todas las cosas concientizar aún más sobre la realidad que estamos viviendo en la Provincia, voy a dar unos breves ejemplos: la semana pasada, más precisamente el viernes, 3 perros atacaron en la zona oeste baja de la ciudad a una mujer que iba a trabajar...

T.12 cpv

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...que iba a trabajar. Es el tercer ataque de estos canes, en uno de los casos la dueña llegó a mediación a través de la Justicia, cabe mencionar que Salta tiene la particularidad –en materia judicial– de trabajar de manera profunda y detenidamente sobre el maltrato animal. Como les decía llegaron a una mediación y se le pagó los medicamentos en cuotas a esta señora, y esos mismos perros atacaron a otra mujer hace un par de días atrás.

Los animales no tienen la culpa y esto es lo que debemos tener en cuenta; en algún momento me enseñaron y aprendí que la mejor caricia hacia una mascota es darle un plato de comida y agua.

El domingo en esta ciudad un perro atacó a una nena de 12 años –con suerte hoy le van a dar el alta–, ella fue internada por mordeduras en la cara, en la espalda, en los miembros superiores e inferiores y le arrancó el lóbulo de una oreja y, vuelvo a repetir, los animales no tienen la culpa.

Por eso en la ciudad, el actual Gobernador trabajó muchísimo sobre los derechos de los animales en materia legislativa –y eso lo puede aseverar también la diputada, permítame nombrarla, Socorro Villamayor, que en aquel momento ocupaba una banca en el Concejo Deliberante– por lo que se consiguió erradicar la tracción a sangre; debido a este fuerte compromiso se creó el Hospital Municipal de Mascotas planteado para la salud animal y esto es un gran logro y una política de Estado que continúa en la actualidad.

Por lo tanto, lo que se intenta con esta iniciativa, es visibilizar lo que está pasando en el resto de la Provincia y cada uno de los legisladores debe tener conocimiento de que en sus departamentos, lamentablemente a diario hay víctimas de ataques de perros que son atendidas en centros asistenciales y en algunos casos en los hospitales, donde llegan los pacientes en estado grave.

¿Qué pasa en la ciudad de Salta? En el 2022 se concretaron 14.200 castraciones, se aplicaron 23.000 vacunas, 40 barriadas fueron visitados por el móvil quirúrgico y 160 barrios fueron alcanzados con estos servicios. Desde que inició el 2023, ya se visitaron 13 barrios y se realizaron 3.410 castraciones, se van suministrando 6.736 vacunas y 22 adopciones, aquí me quiero detener, en el tema de las adopciones. En nuestra ciudad con muy buena política ambiental y respeto hacia los animales, se creó el Centro de Adopciones Nicolás Mancilla y los legisladores del interior se preguntarán: ¿Quién fue Nicolás Mancilla? Era un taxista que en una de las fuertes lluvias, donde se inundó uno de los canales de la zona sur de la ciudad de Salta, se arrojó en él porque vio que la corriente estaba arrastrando a un perro y terminó con la desgracia de su fallecimiento, un ‘tachero’ con empatía termina dando la vida por un can y ahí están los detalles que hay que marcar.

Por eso, con este proyecto de declaración lo que se intenta es unificar criterios y seguir trabajando por los derechos y obligaciones. Ojalá que esta iniciativa, sea el puntapié inicial para legislar, trabajar y discutir sobre la Ley de Maltrato Animal, como así también respecto a la pena que le correspondería a los tenedores de mascotas, condenas que van de 15 días a un año.

Nuestra Provincia está siendo ejemplo en Justicia respecto al maltrato animal, sin embargo es muy fácil llegar a una mediación, pagar en cuotas un medicamento y no hacerse cargo de lo que significa, justamente, la tenencia...

T.13 mgc

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-... la tenencia responsable de nuestras mascotas. Con este proyecto se solicita al Poder Ejecutivo Provincial –con la empatía que tiene nuestro Gobernador–, a través de los organismos que correspondan, implemente campañas de prevención del maltrato animal en el ámbito educativo –mediante el compromiso que puede llegar a asumir el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología– y para la población en general.

Hay algunos datos que no quiero dejar pasar por alto y con esto concluyo: actualmente hay 6 animales judicializados; a los que no tienen dueño se los castra y vacuna; en 2022 hubo observación antirrábica en la ciudad de Salta y entre enero y febrero de 2023 se realizaron 12 controles, de los cuales 7 son de razas fuertes.

Tomemos conciencia y, vuelvo a repetir, ojalá logremos penas mucho más severas para los tenedores de mascotas irresponsables, porque los animales no tienen la culpa.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo...

Sra. JUÁREZ (J.S.) (*Sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra señora diputada.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señora presidenta.

En relación a lo que mencionaba el diputado preopinante, por supuesto que vamos a acompañar este proyecto de declaración.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Me parece muy importante el hecho de fomentar la adopción responsable, el cuidado de los animales y sobre todo educar y responder al pedido de la comunidad que es que se les genere condiciones dignas, y que el Estado brinde una solución a la demanda de las personas que adoptan animales y los hacen parte de su familia y terminan siendo indispensables para el desarrollo de la vida humana; sabemos que esta situación se da con distintas personas o familias y hoy, lamentablemente, no hay una legislación que les dé respuesta.

En ese sentido quiero hacer alusión a un expediente que volví a proponer para que se incluya en el Acta de Labor Parlamentaria, es un proyecto de ley de mi autoría, que firmamos en conjunto con otros diputados y diputadas, mediante el que buscamos que se regularice y garantice el servicio de las guardias veterinarias, una problemática que debemos resolver y que responde a la demanda de la comunidad. Considero que es lamentable que cada vez que nos toca un cupo –lo cual no es muy habitual– incluimos un proyecto, no se trabaja para dictaminarlo; creo que en el transcurso de los años demostré que soy una diputada que está abierta a recibir cualquier opinión o propuesta para enriquecer o mejorar un proyecto. En su momento, convoqué al Presidente del Colegio de Veterinarios, teniendo en cuenta que es importante que el Estado lo acompañe, lo fortalezca para garantizar que se brinde una solución con respecto al servicio de las guardias veterinarias, tema que hoy en Salta no está reglamentado, no

hay legislación al respecto y esto hace que exista un vacío legal y una especie de indiferencia con respecto a esta necesidad.

Puedo hablar esto de primera mano porque a fines del año pasado se dio una situación particular en Orán, donde un perro que no tenía un hogar fue violentado por personas que padecían de consumos problemáticos –fue una noticia muy conocida– y proteccionistas de animales se hicieron cargo de él, pero no...

T.14 ech

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...pero no pudieron hacer nada porque no había una guardia veterinaria.

En ese momento se pidió una respuesta a distintos legisladores, sobre todo al Estado, porque no ignoramos esta problemática, de hecho es una propuesta que se realizó hace bastante tiempo en esta Cámara y la verdad es que deseo profundamente que podamos trabajarla en conjunto, por eso la traigo una vez más a este recinto y solicito a mis pares que la analicemos, en principio para dar solución a esta demanda de la comunidad, pero también para acompañar este proceso de los médicos veterinarios, y en especial para que haya mayor presencia del Estado en este vacío que hoy causa una indiferencia total.

Por supuesto que voy a acompañar esta iniciativa, porque entiendo que responde a una necesidad imperiosa, y además pido que trabajemos en el proyecto de ley que busca reglamentar las guardias veterinarias que son necesarias en nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración es muy interesante. ¿Desde qué punto de vista? Primero porque el hecho de fomentar la castración, sobre todo en el norte provincial, es importante ya que atañe a la Salud Pública. Digo esto porque los departamentos General San Martín y Rivadavia están sufriendo el aumento de una enfermedad zoonótica que se llama leishmaniasis, debido al descontrol que hay en la natalidad de mascotas, en especial de perros que son reservorios de este parásito, que se transmite a través de la picadura de un mosquito, contagiando así a otros animales y también a los seres humanos.

En los últimos años hubo un aumento sustancial de los casos de leishmaniasis, por lo tanto consideramos que fomentar la castración tiene que ser una política pública del Ministerio de Salud Pública. Y aquí quiero hacer énfasis, nosotros vimos cuando el actual Gobernador –en ese entonces intendente de la ciudad de Salta– propuso la castración como una política pública municipal, el intendente Mario Mimessi también tomó nota de esta propuesta impulsada por los grupos proteccionistas de Tartagal y se empezó a castrar, no en forma masiva, pero en la medida de lo posible, de a 100 animales por campaña. Sin embargo, hace 11 meses el Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia intervino y le prohibió al municipio realizar castraciones sin su aprobación. La verdad que esto es inentendible porque hoy esa labor prácticamente quedó en manos de los proteccionistas, quienes muchas veces no tienen los recursos económicos para llevarla adelante.

Por lo tanto, instamos al Ministerio de Salud Pública y a las dependencias correspondientes que tomen medidas, creo que el Gobernador fue pionero en esto y me

parece que tenemos que acompañarlo, pero hubo algunos frenos, los cuales deben ser eliminados, como dije, pensando en la Salud Pública.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.893/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Minería, Transporte y Comunicaciones y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. INTERCEDA PARA QUE LA EMPRESA NITRATOS AUSTIN S.A. REALICE LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA DARLE VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN DE NITRATO DE AMONIO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el expediente N° 91-46.893/22, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Bernardo Dantur: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, interceda para que la empresa Nitratos Austin S.A. realice las inversiones necesarias para darle valor agregado a la producción de nitrato de amonio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Lino Fernando Yonar, Presidente – Mónica Gabriela Juárez, Vicepresidenta – Pablo Raúl Alejandro Gómez, Secretario – Azucena Atanasia Salva – Juan Esteban Romero – Ana Laura Córdoba – Elena Nahir Díaz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica Sofía Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Bernardo Dantur: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, interceda para que la empresa Nitratos Austin S.A. realice las inversiones necesarias para darle valor agregado a la producción de nitrato de amonio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión. ...

T.15 eet

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Después de muchísimas discusiones y desconcierto que hubo en la población de El Galpón, hoy para los galponenses, riopiedrenses, metanenses, el departamento y toda Salta esas controversias fueron dilucidadas y la gran mayoría aceptó que esta empresa invierta cerca del Dique El Tunal y de la población de El Galpón, nadie duda lo trascendente que fue, lo que se debe hacer desde esta Cámara es alentarla, pero que no quede sólo en la faz edilicia, lo más importante es que Austin Powder le otorgue valor agregado a la producción y que informe a esta Cámara de Diputados qué es lo que está produciendo, qué cantidad, cuál es el valor agregado del mismo, qué está exportando o cuál es la sustitución, qué producto está sustituyendo y que nuestro país ya no debe importar. Nuestro deber es cuidar a los ciudadanos, por eso tiene que informar a esta Cámara cuál es el estado ambiental de esta producción; queremos que siga invirtiendo y que no haya quedado sólo en la fase edilicia, porque advertimos una disminución en la cantidad de trabajadores.

La empresa le permitió a El Galpón y al departamento desarrollarse brindando puestos de trabajo directos e indirectos, pero creemos que eso ya no basta y que la inversión tiene que estar dada ya que la Provincia le permite la extracción de agua del Dique El Tunal, queremos saber qué cantidad está consumiendo y cuáles son los factores que determinan que esta Salta deficiente de gas debe proveérselo a través del gasoducto Anta. Es deber de este Cuerpo ser el órgano de contralor, eso es lo que queremos y también que siga invirtiendo, ya que es en beneficio de todos los galponenses y metanenses, porque considero que tienen que darle valor agregado a la producción en nuestra localidad, porque de nada sirve subsidiar el gas, el agua para que le otorguen valor agregado en otra provincia. Insisto, quiero que eso se desarrolle en mi departamento y que esta empresa siga trabajando con nuestra gente, que continúe generando fuentes de empleo y que apueste a la cultura, al desarrollo deportivo; recién hicimos un homenaje a la Escuela de Artes y Oficios, creo que Austin Powder debe estimular, patrocinar y apadrinar a muchos establecimientos de oficios para que los galponenses, los metanenses y toda Salta se siga formando.

Nada más, señor presidente. ...

T.16 srp

12.1

Solicitudes de Abstención

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar, junto con la señora diputada Perdigón Weber, autorización para abstenernos de votar esta iniciativa, por un lado porque el proyecto dice una cosa y el fundamento del legislador que va a constar en la versión taquigráfica expresa otra.

La Constitución Provincial es bastante esclarecedora y, creo que desde esta Legislatura debemos brindar mayor claridad hacia el pueblo que trabaja, invierte, se asocia, genera riqueza y empleo. Por eso me voy a referir al Capítulo VIII Economía y Recursos Naturales, Título I, artículo 71, cuando habla de Economía finaliza su primer párrafo diciendo: "...La iniciativa económica privada es libre. ...". Por un lado me parece que sería bueno ver desde el Estado qué se puede hacer para que generemos más riquezas, para colaborar con el sector privado que tantas veces desde el sector público lo único que se hace es ponerle piedras en el camino; pero acá lo que se está discutiendo – pareciera ser– es que desde el Estado se obligue, se imponga al privado para hacer o deshacer determinada cosa, realmente eso a mí me llama la atención, es por eso que vamos a solicitar la abstención; nosotros estamos siempre del lado de la producción de riqueza.

Las PYMEs en Argentina generan el 70% del empleo genuino, sin el sector privado la Nación no va a arrancar, si no los cuidamos y les damos la seguridad que establece nuestra Constitución, Salta no va a salir adelante.

Entonces, más allá de la buena voluntad del legislador –de la que no dudo–, me parece que en la Legislatura es importante discutir también las formas, que dentro de la Constitución todo, por supuesto, pero fuera de ella nada. Tenemos que respetar al máximo la iniciativa privada y darle desde aquí la certeza de que el Estado le va a brindar la seguridad para que produzca más riquezas, empleo genuino. Pero la iniciativa tiene que nacer de ellos, esto es muy importante.

Sabemos que la actividad privada en Salta por distintos motivos vino declinando en los últimos años, no es de ahora, por eso necesita del Estado –como dije antes– certezas y para eso estamos en esta Cámara, no hace falta pedirle al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable que interceda, nosotros tenemos aquí proyectos muy buenos para sacar adelante a la Provincia o por lo menos hacer el mayor esfuerzo dentro de nuestras posibilidades.

Es así que vamos a pedir, tanto la señora diputada Perdigón Weber como yo, se nos autorice a abstenernos en la votación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo las solicitudes de abstención; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobadas las abstenciones.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar voy a acompañar este proyecto porque los habitantes del departamento Metán sabemos la situación y todas las cuestiones que trajo esta empresa, claro que nosotros celebramos que empleen mano de obra local para seguir creciendo, pero hay que controlarla y exigirle. ¿Por qué? Porque se le subsidia el gas cuando los salteños, los argentinos lo pagamos mucho más caro, y el agua se la damos gratis. ¿Aún así, no vamos a exigirle a la empresa que le dé valor agregado a su producción en el lugar? O incluso reclamarles cuestiones de seguridad, para saber qué pasó con los patos,

los chanchos del monte, las corzuelas que murieron cuando fueron a tomar agua de los piletones que no estaban tapados. Yo realice un pedido de informe...

T. 17 pjm

(Cont. Sr. Otero).-...de informe en esta Cámara. Cómo no vamos a saber respecto a la seguridad, cuando explotó una válvula y le sacó un ojo a un operario y hasta hoy no se sabe cuál es la situación de esa persona.

Nosotros como legisladores del departamento Metán tenemos que darles garantías pero también debemos saber cómo están trabajando. Celebramos y esperamos que tomen mucha más gente, que se dé valor agregado a la producción en nuestra zona y que siga creciendo, pero como corresponde, para que no genere ningún tipo de daño ambiental al departamento, porque lo tenemos que cuidar y en especial al agua que proviene del Río Juramento. Hay que tener presente que no sabemos qué está pasando con el agua residual de los tratamientos que realiza, adónde va a parar, eso es una preocupación y como miembro de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales voy a solicitar que trabajemos para que nos brinden informes y garantías de que se están haciendo bien las cosas y que no existe ningún tipo de impacto ambiental que nos pueda perjudicar a futuro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Minería, Transporte y Comunicaciones y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.672/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

**SOLICITAR AL P.E.P. LA REPARACIÓN DEL AUDIÓMETRO DE LA
ESCUELA BILINGÜE PARA NIÑOS SORDOS
E HIPOACÚSICOS EFETA N° 7.044
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-47.672/23, proyecto de declaración de la señora diputada Sofía Sierra, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, agilice las gestiones para la reparación del audiómetro de la Escuela Bilingüe para Niños Sordos e Hipoacúsicos EFETA N° 7.044; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Víctor Manuel Lambert, Vicepresidente – Elena Nahir Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Roberto Ángel Bonifacio – Jorge Miguel Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Sofía Sierra: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, agilice las gestiones para la reparación del audiómetro de la Escuela Bilingüe para Niños Sordos e Hipoacúsicos EFETA N° 7.044; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa surgió por una visita que realicé a la Escuela Bilingüe EFETA N° 7.044 debido a una noticia en la que padres de alumnos expresaron que el establecimiento no tenía agua, en realidad no es que la escuela no cuenta con ese servicio, sino que la misma posee una conexión a la parroquia situación por la cual no les llega el suministro suficiente, por tal motivo todos los días deben pedir camiones cisternas para llenar el tanque porque la iglesia no puede abastecer a la escuela.

Fui con el propósito de averiguar qué es lo que estaba sucediendo y también me manifestaron que cuentan con un audiómetro que presenta desperfectos y para ellos es de suma importancia por ser una escuela para chicos sordos e hipoacúsicos, reciben niños a partir de los 45 días, allí les realizan los diagnósticos y de ser necesario los derivan; o sea que EFETA no sólo brinda prestaciones educativas, sino también estimulación temprana. Inclusive a los alumnos que asisten al establecimiento después les gestionan la inclusión en otros establecimientos. Insisto, hoy el audiómetro no está en funcionamiento y esto ocurre desde hace más de un año, motivo por el cual ellos comenzaron a hacer los trámites, inclusive lograron conseguir los fondos para su reparación, pero manifiestan que hay un trámite administrativo que está trabado y no pueden cumplir con su función por lo que los padres deben recurrir a los hospitales por ese servicio y eso dificulta el día a día de los niños.

Además de solicitar que se repare el audiómetro y que se realice el relevamiento correspondiente de las instalaciones sanitarias para que puedan contar con agua corriente potable para no depender del abastecimiento del camión cisterna, también me pidieron que realice otro trámite, es por eso que este proyecto tiene una ‘tercera pata’ relativa al diagnóstico integral del estado de educación bilingüe en toda la Provincia; me contaban...

T.18 cpv

(Cont. Sra. Sierra).- ...me contaban las directoras que hay chicos que vienen desde El Carril, Chicoana, General Güemes, que viajan todos los días para concurrir a la escuela

porque en su lugar de origen no cuentan con maestros integradores que puedan facilitarles el estudio. Por eso realmente me parece importante que se cumpla el artículo 34 de la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que fue promulgada en 2005, que habla de la preservación o restitución del disfrute, goce y ejercicio de los derechos vulnerados y la reparación de los mismos. En virtud de eso es que requiero que se haga un estudio para que en todas las localidades de la Provincia los niños que precisen de una maestra integradora puedan tenerla para que no viajen a Salta Capital todos los días, porque eso a veces rompe los lazos familiares, ya que su entorno debe cambiar su estilo de vida.

También quiero hacer referencia al artículo 3° de esta norma, donde habla sobre el 'Interés Superior' allí se describe que hay que preservar "...la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidas en esta ley." E incluye la obligación de velar por 'el respeto al pleno desarrollo personal de los derechos en su medio familiar, social y cultural'. Por otro lado, se debe respetar su centro de vida, es decir el lugar en donde ellos hubiesen estado y transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia.

Me parece que si nosotros como Provincia realmente queremos hablar de federalismo, debemos trabajar para que todas las personas tengan igualdad de oportunidades, cada uno en sus departamentos y no esté todo centralizado en la Capital, porque vemos las consecuencias que eso trae.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Desde la Comisión de Educación hemos acompañado la iniciativa de la diputada preopinante, porque en varias reuniones el Ministro nos manifestó su preocupación para que la Escuela EFETA y todos los establecimientos funcionen y tengan resueltos los problemas edilicios y de equipamiento, ya que se está realizando una gran inversión en cuanto a esto.

También quiero contarle a la diputada, que los legisladores de General Güemes – el presidente de la Comisión de Educación de la Cámara Alta, el senador Rosso y quien les habla– hemos charlado y tomado el requerimiento de los papás y estamos trabajando para sumar –a través de un convenio con el Gobierno Nacional– a docentes que van a actuar como integradores o acompañantes terapéuticos para facilitar el proceso no sólo de integración que deben tener en el salón de clases, sino también para garantizar que el niño que esté incluido en un aula común aprenda, o sea pueda receptor esa información para transformarla en conocimiento y así logre progresar en su vida.

Asimismo, decirles que todo proyecto que ingrese a la Comisión de Educación y que tienda a mejorar la calidad, a igualar y dar oportunidades vamos acompañar y a apoyar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación, se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración, se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

14 MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

T.19 mgc

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Me voy a referir a algunos pedidos de informe que realicé hace 2 ó 3 años, en especial a 2 y a 1 un proyecto de declaración; después haré alusión a otros.

El 24 de febrero de 2022, bajo expediente N° 91-45.346/22, presenté un pedido de informe al Ministro de Economía y Servicios Públicos respecto a las partidas presupuestarias para la compra de módulos alimentarios, destino de los bolsones y criterio de distribución de los mismos.

El 8 de marzo del mismo año, en expediente N° 91-45.405/22, presenté otro pedido de informe al Ministro de Economía y Servicios Públicos para que nos manifiesten las características de la contratación para el programa “Copa de Leche”. Éste surgió como consecuencia de una denuncia anterior que realicé públicamente, vinculada a que le habían asignado la compra de leche para el programa a una nueva firma y dejado de lado a la que venía siendo proveedora hacía muchos años –me refiero a Cosalta– y que se había presentado con una cotización mucho menor. Uno de los dueños de la nueva firma proveedora es el exgobernador Juan Manuel Urtubey y bueno, se le adjudicó esto.

También presenté un proyecto de declaración solicitando a los senadores y a las senadoras nacionales que pidieran el desafuero de Alperovich, causa que se venía gestando en la Cámara de Senadores de la Nación y no avanzaba. Después volveré a este tema.

En junio de 2020 presenté una denuncia penal, expediente N° 50/20, a cargo del fiscal Leandro Flores, contra el entonces Ministro Carlos Abeleira y, por lógica, de Juan Manuel Urtubey, por el vaciamiento del Ministerio de la Primera Infancia, una gran vergüenza, pero desgraciadamente, no avanzó –insisto– la realicé en la fiscalía de Leandro Flores, está ‘cajoneada’ hace 3 años, ya camina sola. Murieron más de 100 chicos desde la creación de ese Ministerio, una cartera a la que se le asignó 40 millones de dólares y se la cerró, pero nada se investigó. Yo denuncié ese hecho en esta Cámara y nunca se hizo algo al respecto, la Justicia y la Auditoría no controlaron qué sucedió con ese dinero, tampoco les interesó la muerte de los niños wichí que después recayeron sobre el actual Gobierno y aún así sigue sin averiguarse, eso es vergonzoso.

Recién el diputado Dantur dijo una frase muy linda: “En esta Cámara debemos velar por el bien de nuestros ciudadanos”. Es así, si nosotros como diputados –seamos oficialista u opositores– no luchamos por el...

T.20 ech

(Cont. Sr. Sansone).-...por el bien de nuestros ciudadanos, ¿para qué está la Cámara?, y no vamos por buen camino.

Respecto al tema de Alperovich, el fin de semana me llamó un amigo de Tucumán y me dijo que el juicio en su contra ya tiene fecha y que se va a realizar en Buenos Aires, y ésta es la parte interesante, porque por más que tuvo la suma de todos

los poderes, hoy él y su señora no pueden salir a la calle, son continuamente despreciados y criticados.

Para terminar quiero dejarles una reflexión a todos, citando una parte de la canción de Jorge Rojas que se llama “Lo que el tiempo me enseñó”, la pueden escuchar por Youtube, tiene una música y una letra muy linda, donde Jorge con mucha sapiencia dice: “...la miseria es culpa de los hombres miserables...” y continúa: “...la justicia tarda y nunca llega, pero es la pesadilla del culpable...”, esa frase me encantó, es el calvario de los culpables, que sepan los que le roban al Estado y son responsables de tanta miseria que algún día les puede llegar la justicia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Quiero traer a la memoria los proyectos que presenté durante este tiempo en la Cámara de Diputados para el departamento La Caldera. Por ejemplo, el puente sobre el Río Wierna y el de La Caldera no tienen senderos peatonales y la gente camina cerca de los colectivos y camiones, realmente es un peligro para la vida de quienes transitamos por allí, muchas veces las mamás que van con sus hijos deben ‘pegarlos’ a la baranda para que se agarren cuando pasan los vehículos de gran porte, por estas razones yo hice el pedido de pasos peatonales hace 3 años, pero todavía no se hicieron, ojalá que se concreten pronto. Asimismo, solicité un puesto policial para el Dique Campo Alegre, porque hay muchos problemas de inseguridad; también requerimos a los legisladores nacionales que nos pongamos a trabajar en la Ruta 9 que está destruida. Me parece importante hablar de turismo y de trabajo para nuestro departamento, pero no tenemos una ruta adecuada, tampoco cloacas, ni gas, estamos quedados en el tiempo.

Por lo tanto, quiero insistir en estos proyectos y decirle a la gente de La Caldera que ya se hicieron las solicitudes pertinentes. Como dije, no tenemos cloacas ni agua en muchos lugares, en el área de Salud los hospitales y salitas sufren necesidades y la falta de insumos, también hice el pedido de ambulancias y patrulleros, pero no llegó ninguno.

Repito, simplemente es para insistir en estos pedidos y decirles a los vecinos de La Caldera que vamos a seguir haciéndolo hasta que se concreten.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este espacio de Manifestaciones para contar una problemática que surgió hace unos meses en el departamento General Güemes, ante la cual sus representantes, más allá de los tiempos políticos que nos toca vivir y llevar adelante, nos...

T.21 eet

(Cont. Sr. Rallé).- ...adelante, nos pusimos de acuerdo y nos propusimos resolver la falta de transporte urbano e interurbano de pasajeros que aflige de manera directa a la población de nuestro departamento, el monopolio de una empresa afecta a la economía familiar y a la comodidad que debe tener el vecino cuando se traslada a la ciudad de Salta para venir a la universidad o a una consulta en un hospital público de mayor complejidad que el que existe en General Güemes.

Iniciamos este proceso los 3 legisladores, hablamos con los intendentes y nos pusimos de acuerdo en que era necesario tomar con madurez esa demanda que nos estaban haciendo los vecinos, era preciso escuchar el clamor de los papás de muchos alumnos –yo ya lo había expresado en otras Manifestaciones anteriores– que caminan 7 u 8 kilómetros para concretar su sueño dorado de alcanzar un título terciario y superar la alternativa que tienen los chicos que viven en zonas rurales que es obtener un empleo en el campo. Prácticamente todos los ciudadanos reclamaban a las autoridades que busquemos una solución y siempre existía el impedimento para hacerlo, porque cuando nos referimos a transporte, la administración –por lo que dispone la ley– debe respetar las autonomías municipales y observando lo que sucede en el departamento General Güemes en la Autoridad Metropolitana de Transporte, no podíamos tener el servicio de SAETA.

Días atrás nos reunimos con el Presidente de la AMT y le explicamos este problema, fuimos coherentes en la presentación de alternativas para solucionar esta dificultad, llevamos una propuesta sólida y concreta. Ayer, por una cuestión de audiencia y porque uno de los legisladores está delicado debido a un accidente, el senador Carlos Rosso y el diputado Daniel Segura Giménez acompañó la visita del Gobernador en General Güemes, yo participé de una reunión que se realizó al mediodía con el Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, Ricardo Villada, allí conversamos sobre la inquietud de los legisladores e intendentes y cuál era la demanda de nuestra gente, el funcionario se puso a trabajar y dio indicaciones concretas para que se solucione este tema, sé que habló con el Gobernador y él algo anticipó en General Güemes manifestando que iba a buscar una solución a esta problemática que tiene nuestro departamento. Hoy se anunció una nueva línea a Coronel Moldes y lo felicito a usted, señor presidente, porque también es un logro suyo; estamos en condiciones de expresar que hay voluntad y decisión política de que SAETA pueda brindar el servicio en General Güemes. Si nuestro Gobierno cumple su palabra como lo viene haciendo hasta ahora, vamos a poder decirle a nuestros vecinos que van a contar con distintas alternativas de transporte y que podrán estar tranquilos, porque seguro la calidad del mismo no va a ser ‘atado con alambre’, sino que va a igualar en todos los aspectos al buen transporte que tiene SAETA en la Capital salteña.

Quiero expresar que no somos legisladores de brazos cruzados, entendemos que las gestiones hay que hacerlas de manera permanente y cuando el interés es el pueblo hay que dejar de lado los personales, una vez más lo hicimos y eso se llama madurez política.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme en relación a lo que se...

T.22 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...que se habló en esta sesión del rol de las empresas, el hecho del compromiso social empresarial porque si en orden a un artículo de la Constitución o de la libertad que se expresa se pueden justificar muchísimas cosas estamos frente a una clara falta ante la sociedad, el derecho a la información que tiene cada una de las ciudadanas y ciudadanos que habitan el territorio salteño y cualquier lugar de la Argentina. Y, fíjense ustedes el claro ejemplo de Edesur, una empresa que tiene todo el derecho de manejarse presupuestariamente respecto a sus decisiones de política

económica, su interrelación con otras empresas, pero cuando el derecho del consumidor, del usuario, de las personas en su dignidad se ve afectado ahí termina el derecho de la empresa, es decir, mi derecho termina donde comienza el del otro o mi obligación tiene que ir correlativamente relacionada con el compromiso social empresarial.

Edesur comenzó a ocasionar una serie de problemas a los usuarios quienes han tenido que salir a expresar su disconformidad por lógica ante 5, 7, 20 días sin luz.

Hace poco hemos trabajado en esta Cámara el proyecto de ley sobre los electrodependientes y fíjense ustedes qué pasa cuando dependen de este servicio ¿Qué pasa? ¿Quién se hace responsable?

La intervención de Edesur pasa a ser un claro ejemplo de cuando las empresas no rinden cuenta o no cumplen con el objetivo. Imagínense si nosotros como empresarios haríamos eso en Estados Unidos o vamos a Alemania o Francia, declaramos un objeto comercial y no tenemos un contralor de nadie en esos países y que podamos hacer lo que queramos, del modo y cuando lo quisiéramos sin un mínimo compromiso social empresarial.

Esto lo quiero exponer en Manifestaciones, señor presidente, porque parece ser que en orden a la libertad justificamos todo y no es así. El Estado ya sea Provincial o Nacional debe intervenir, los entes reguladores de servicios los públicos también tienen que hacerlo, es su obligación cuando este tipo de falencias se dan de forma continua y con un claro daño a la sociedad.

Por otro lado, quiero agradecer a la Cámara de Senadores por haber aprobado un proyecto de mi autoría que tiene que ver con la designación de la Autoridad de Aplicación, que en este caso es el Ministerio de Salud Pública y la Secretaría de Defensa al Consumidor para que en los productos industrializados se incorpore el octágono negro, el sello que dice: excesos de sal, de grasa, de azúcares que dañan. Y podríamos mencionar que nadie le puede decir a un empresario que tiene el derecho de hacer lo que quiera con los productos, bueno en este caso se incorpora una obligatoriedad que es poner un sello que informe al consumidor y le dé la opción de adquirir o no este producto cuando diga como lo mencioné anteriormente: exceso de grasa, sodio, azúcares. Son ejemplos muy claros de lo que significa para las empresas el compromiso social empresarial para con la comunidad y hasta donde llega la libertad de decisión cuando ésta comienza a afectar la salud de las personas, el medioambiente o la no información del manejo cuando se trata de recursos propios de nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme sobre a las repercusiones que provocó la conformación...

T.23 pjm

(Cont. Sra. Perdigón Weber)...la conformación del verdadero Frente opositor que integro, es importante referirme a las declaraciones en donde algunos funcionarios piden la renuncia de los legisladores que están en ejercicio de sus funciones en la actualidad; considero importante que tengan memoria al momento de hacerlas y ante todo que recuerden cuál fue su situación anterior; son afirmaciones infundadas que no resisten archivo. Es importante que no avasallemos la democracia.

Nada más, señor presidente.

15

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a las señoras diputadas Jorgelina Silvana Juárez y Mónica Gabriela Juárez a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Jorgelina Silvana Juárez y Mónica Gabriela Juárez, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 40'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados